

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, de aprobar el pase en comisión del agente Rodríguez Carlos Francisco DNI 13.380.152 al Superior Tribunal de Justicia , ...

CONSIDERANDO:

Que el citado agente reviste carácter de empleado de Planta Permanente con categoría 21 – Administrativo y que, presta servicios en la Secretaría del Juzgado de paz local...

Que está en el espíritu de este Departamento Ejecutivo Municipal colaborar con el Superior Tribunal de Justicia...

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°) AUTORIZÁSE al Sr. Intendente Municipal de Villa General Belgrano, a suscribir un Convenio con el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el cual establezca la prestación de servicios del Agente Municipal Sr. Carlos Francisco RODRÍGUEZ, DNI 13.380.152, en el Juzgado de Paz de Villa General Belgrano - Los Reartes, de este Departamento Calamuchita, conservando las condiciones de empleo público de las que goza al presente y adjuntando dicho convenio , el cual se registrará como Anexo I de la presente Ordenanza.....

Art. 2°) ELÉVESE copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para que actúe a sus efectos.-.....

Art. 3°) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-.....

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008.)-.....

